

**COMUNICADO DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES,
CENTROS DE RETIRADOS E INSTITUCIONES AFINES DEL
PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DIRIGIDO A:

**la Opinión Pública
los Señores Legisladores**

Marco de referencia

En los próximos días se tratará en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley que procura reformar el sistema previsional militar que ya tiene media sanción legislativa a través de la aprobación efectuada por el Senado de la República. Esta propuesta legislativa nos genera una honda preocupación ya que esta reforma afectará a Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, en actividad o retiro, constituyendo un colectivo junto con los pensionistas y familias de 120.000 personas; esto último sin desconocer que sus repercusiones afectan directa o indirectamente a toda la Familia Militar, hoy estimada en 185.000 personas. En ese contexto queremos también resaltar con especial énfasis la afectación de aquellos que tienen menos de 15 años de servicios.

El Personal Subalterno en la actualidad, cuando progresa en la carrera y cumple los años para un retiro obligatorio, accede por la ley actual a una jubilación más o menos digna comparada con el magro salario que hoy percibe y luego de fallecer deja a sus deudos pensiones aún más menguadas.

Nuestra opinión

Si bien entendemos que esta reforma afecta muy negativamente a todas las jerarquías de las FFAA, nos preocupa muy especialmente su impacto en los Sub Oficiales, Clases y Soldados. Es decir, en el Personal Subalterno. **La mitad de este Personal Subalterno es notorio que hoy vive debajo de la línea de pobreza**, tal cual lo testimonian diversos estudios e investigaciones.

De aprobarse este proyecto la jubilación del Personal Subalterno sufrirá una significativa disminución. El extremo se da en soldados que, por haber ingresado a partir de los 26 años de edad, después de más de 20 años de servicios **serán obligados a retirarse sin configurar causal para recibir un haber de retiro**. Sin duda esto constituye no sólo una irritante injusticia sino que también colisiona con la realidad y reglamentaciones que permiten el ingreso a las Fuerzas Armadas hasta los 30 años.

El Personal Subalterno conforma un colectivo con especiales características. En efecto, durante toda su vida activa, cumplen una carga horaria semanal muy superior a la de cualquier otro servidor público, debiendo estar disponible las 24 horas todos los días del año sin haber percibido nunca compensaciones por presentismo, nocturnidad, horas extras, sistemas de retribuciones variables, salario vacacional, ni otros beneficios a los que acceden la gran mayoría de los trabajadores.

Como Personal Subalterno no nos oponemos a la concreción de una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y a la reforma del Sistema Previsional Militar, pero tenemos claro que como está planteada esta reforma **se perjudica especialmente al que menos tiene y es el eslabón más débil.**

Pedimos

- **No ser discriminados** con disposiciones notoriamente más duras que las que existen para otros colectivos que cuentan además con salarios significativamente superiores. ✓

- **Que se ponga fin a la soberbia** y a la hipocresía de algunos jerarcas que hablan de porcentajes del haber de retiro, cual iluminados, sin mencionar que los mismos son sobre salarios notoriamente sumergidos por las políticas aplicadas durante décadas.
- **Que se sinceren y no se sigan tergiversando números**, mostrando que la Seguridad Social Militar es más onerosa que las demás, cuando ello no es así.

Debe aclararse que la actual situación es multicausal. Entre esas causas mencionamos como relevantes la marcada disminución del Personal en actividad impulsada por sucesivos gobiernos, el significativo descenso del salario real de los aportantes, y a que el Servicio de Retiros Militares no recauda a través de impuestos como lo hacen las demás Cajas.

- **Que se reconsidere el ámbito de aplicación de la ley** que se aprueba, para no afectar derechos adquiridos y para no generar el ambiente que propicie futuras e inevitables acciones legales.

- **Que las bonificaciones que se establezcan sean iguales** a las que existen hoy para otros colectivos con remuneraciones superiores.
- **Que se revean algunas de las edades** que se proponen en esta ley para el retiro obligatorio, ajenas a la realidad funcional de las Fuerzas Armadas.
- **Que no se castigue a las viudas y viudas de los caídos** en acto de servicio y se les mantenga el sistema actual de cálculo de sus pensiones. ✓

Somos los Retirados del Personal Subalterno

- **Somos los Retirados del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas** formados en la obediencia y en el respeto a la Constitución y la Ley. Es en ese entendido que nos dirigimos a los Señores Legisladores que tienen la responsabilidad de tratar el tema, que reflexionen y consideren los efectos negativos que esta ley puede tener en un colectivo que solo ha demostrado su voluntad de servir a la Sociedad de la que proviene, que no pide privilegios sino justicia.

- **Somos los Retirados del Personal Subalterno** provenientes de los sectores más humildes de la Sociedad, que a la hora del retiro integramos colectivos, con vocación de servicio, en apoyo a la comunidad efectuando obras y aportando esfuerzos desinteresados en pos del bien común, en todo el país. ✓
- **Somos los Retirados del Personal Subalterno** que en las horas difíciles para la población prestamos la asistencia solidaria y humana o la colaboración permanentemente en tareas comunitarias y de bien público.
- **Somos los Retirados del Personal Subalterno** que no se han formado en el gremialismo, que no hacen lobby o ejercen presión para obtener sus logros. Que en nuestra trayectoria como activos por impedimento legal sólo podemos ejercer el derecho al voto. Somos los que hoy pedimos se haga justicia. Lo hacemos dentro del orden y del total respeto a las Instituciones y a las investiduras, porque creemos en la democracia y en los valores republicanos. Pero también lo hacemos con firmeza, con

claridad, sin que la obediencia y el respeto que mantenemos se interprete como una debilidad en nuestras creencias.

- **Somos los Retirados del Personal Subalterno** que no reniegan de su trayectoria y que reafirman su compromiso con las generaciones presentes y futuras y también como genuina y real expresión de la voz de aquellos que están impedidos por la normativa de manifestarse.
- **Somos los Retirados del Personal Subalterno** que quieren reconocer y agradecer a los señores legisladores de todos los partidos que se han preocupado por el tema y han generado propuestas que apuntan a contemplar algunas de nuestras reivindicaciones.
- **Somos los Retirados del Personal Subalterno** que queremos hacer oír nuestra voz porque entendemos debemos ser considerados y escuchados en un tema tan urticante. Finalmente, entendemos y pedimos que una ley de tal importancia en la vida de tantos ciudadanos, sea tratada con la seriedad que se merece, sin prejuicios,

atendiendo a la realidad y no a supuestos tergiversados,
buscando evitar la mala fe de algunos y el oportunismo
político de otros.

Montevideo, Setiembre 19 de 2018

**CIACIONES, CENTROS DE RETIRADOS E
TITUCIONES AFINES DEL PERSONAL SUBALTERNO
LAS FUERZAS ARMADAS**